

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 39 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del día 26 de mayo de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 39 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada del OSITRÁN en Arequipa.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron de manera virtual los señores:

- Broswi Gálvez Villafuerte, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- César Augusto Bravo Febres, representante del Colegio de Economistas de Arequipa.
- Jenny Chiriños Marroquín, representante de Asociación en Defensa del Consumidor San Francisco.
- José Marín Hanampa, representante alterno de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores - ASDIUC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Ricardo Escalante Canorio, Gerente General de Concesionaria Vial del Sur S.A.
- Mireya Pacheco, Gerente del Área Técnica de Concesionaria Vial del Sur S.A.
- Paul Carpio, Gerente de Administración y Finanzas de Concesionaria Vial del Sur S.A.
- Manuel Huaco, Ingeniero de Concesionaria Vial del Sur S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Sr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del mencionado Consejo en la primera sesión virtual del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 39 del presente.

II. ORDEN DEL DÍA

El señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, inició el desarrollo de los asuntos de Orden del Día, agradeciendo la participación del señor Ricardo Escalante, Gerente General de Concesionaria Vial del Sur S.A. (en adelante, COVISUR) y los funcionarios de la mencionada Entidad Prestadora; para la presentación de los planes de contingencia previstos por COVISUR para mantener la transitabilidad y el estado situacional de la carretera IIRSA Sur, Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo.

2.1. Alcance sobre los planes de contingencia para mantener la transitabilidad y el estado situacional de la carretera IIRSA Sur, Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo.

El señor Ricardo Escalante, saludó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa y a los funcionarios del OSITRAN presentes en la Sesión Ordinaria Virtual N° 39; y a continuación cedió la palabra a la señorita Mireya Pacheco, Gerente del Área Técnica, quien inició la presentación presentando detalles generales de la concesión.

En ese marco, precisó que el Tramo 5 concesionado, cuenta con una longitud de 854.7 kilómetros, dividido en 18 sectores que, a la fecha, cuenta con ocho (8) unidades de peaje en Matarani, Uchumayo y Patahuasi en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto en Puno; y Pampa Cuéllar, Ilo y Titire en Moquegua. No obstante, resaltó que desde el 2 de abril de 2020 y hasta que culmine el Estado de Emergencia Nacional, se ha suspendido el cobro del peaje.

De otro lado, informó que durante los meses de Febrero y Marzo del año en curso, se presentaron diversos **eventos de emergencia por factores climáticos** en el tramo vial Arequipa-Juliacá, en el cual se observaron afectaciones por precipitaciones pluviales, tales como socavaciones y erosiones; y que inmediatamente identificados éstos, COVISUR activó el procedimiento contractual de Mantenimiento de Emergencia, el cual consiste en comunicar al Concedente y al Regulador dentro del plazo contractual de dos (2) días los eventos advertidos para la verificación del Regulador y; de ser el caso, aprobado el Informe Técnico requerir el encargo y autorización para el inicio de obras.

En relación al **Estado de Emergencia Nacional**, sostuvo que en el marco de las restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo y de acuerdo al artículo 4.2. del Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, las restricciones no resultaban aplicables al transporte de carga y mercancía, así como tampoco a las actividades conexas; entendiendo por éstas a aquellas actividades que permiten la operatividad de toda la infraestructura de transporte público.

En virtud de lo anterior, informó que las actividades referidas al mantenimiento rutinario y de emergencia continúan ejecutándose; no obstante, precisó que aquellas referidas al mantenimiento periódico se encuentran suspendidas, debido a la espera de la reactivación de actividades que permitan la provisión de materiales.

En cuanto a las operaciones dentro de la infraestructura vial, señaló que, por disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se suspendió el cobro de la tarifa de peajes desde el 2 de abril de 2020; asimismo, indicó que COVISUR continúa

brindando los servicios de pesaje, atención por la central de emergencia, servicios de grúa, servicios higiénicos y postes SOS, a los usuarios de la red vial.

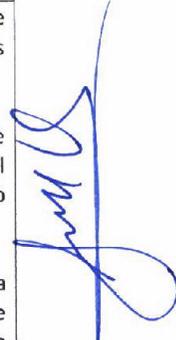
A modo de conclusión, comentó que entre las acciones sanitarias promovidas por COVISUR, se encuentran: la desinfección de vehículos, servicios higiénicos y áreas comunes; capacitación de personal, toma de temperatura, dotación de equipo de protección personal, desinfección de personal ingresante, promoción de lavado de manos y charlas de prevención contra el COVID-19.

Los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa agradecieron la presentación de COVISUR, no formulando consultas respecto a la presentación realizada.

3.2. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

Como siguiente tema de Agenda, la Sra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 38, según el siguiente detalle:

Tema	Estado del Pedido
1. Solicitar a FETRANSA información acerca de los pasos a nivel que no cumplirían los requerimientos técnicos de seguridad exigidos. 2. Recomendar a FETRANSA evaluar la posibilidad de desarrollar acciones destinadas a ejecutar proyectos para la semaforización y/o implementación de señaléticas de seguridad en zonas identificadas como puntos críticos.	Mediante Oficio N° 463-2019-GAU-OSITRAN , la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Ferroviario, información referida a: <ul style="list-style-type: none"> (i) Las acciones adoptadas para atender los problemas de seguridad advertidos durante la operación del Ferrocarril del Sur, a fin de ser trasladada a los miembros del citado Consejo para su conocimiento; y, (ii) La factibilidad de considerar la recomendación efectuada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa respecto a la instalación de la Mesa de Trabajo para los fines antes mencionados.
3. Trasladar a FETRANSA, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Gobiernos Locales el interés de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, a fin que se instale una Mesa de Trabajo para atender la problemática advertida en materia de seguridad durante la operación del Ferrocarril del Sur.	A través del Oficio N° 001-2020-MTC/18.02 , la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Ferroviario, precisó que: <ul style="list-style-type: none"> (i) De acuerdo al Reglamento Nacional de Ferrocarriles y de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente, los temas planteados son responsabilidad del Concesionario; y, (ii) La instalación de Mesas de Trabajo deben ser coordinadas con la Dirección General de Programas y Proyectos del MTC. En ese marco, la Gerente de Atención al Usuario, señaló que se procederá con direccionar el pedido efectuado por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa ante la Dirección General de Programas y Proyectos del MTC.


<p>4. Trasladar a los Gobiernos Locales competentes la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, a efectos de adoptar acciones tendientes a que los pasos a nivel ubicados en su jurisdicción cumplan los requerimientos técnicos de seguridad exigidos.</p>	<p>Mediante Oficio Circular N° 006-2020-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario, trasladó a los gobiernos locales de las regiones de Arequipa y Puno el listado de pasos a nivel identificados como clandestinos por FETRANSA, a efectos de determinar la necesidad de su permanencia y la coordinación con las autoridades competentes para su formalización y posterior implementación de los elementos de seguridad que se requieran.</p>
<p>5. Solicitar a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A. la adopción de acciones que mejoren el flujo de los usuarios dentro de las instalaciones de la citada infraestructura durante la atención de vuelos internacionales, con especial atención en la zona de verificación de documentos realizada por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones.</p>	<p>Mediante Oficio N° 464-2019-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A., información sobre las <u>acciones adoptadas por su representada para mejorar el flujo y tránsito de los usuarios del Aeropuerto Alférez Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa, hacia las zonas donde se encuentren ubicados los controles migratorios, de seguridad, y las zonas de embarque -con especial atención durante la operación de vuelos internacionales.</u></p> <p>A través de la Carta N° 1160-2019-AAP, la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A. atendió las sugerencias alcanzadas, precisando respecto al desorden advertido en el control migratorio que éste se debería a la simultaneidad de vuelos nacionales e internacionales programados durante dos días de la semana (viernes al mediodía y domingos en la tarde).</p> <p>En ese marco, informó que han venido mejorando el proceso de flujos de pasajeros, a través de una nueva distribución que ha permitido ampliar el espacio para las colas en requisitorias y migraciones, así como se ha destinado las salas de embarque más espaciales para vuelos nacionales y se ha colocado personal de vigilancia para evitar los cruces.</p>



Para mayor detalle del último pedido descrito, la Gerente de Atención al Usuario, mostró el Flujograma de Pasajeros de los vuelos nacionales e internacionales del Aeropuerto de Arequipa, así como fotografías alcanzadas por la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A. para conocimiento de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

Imagen N° 1

Flujograma de Pasajeros en vuelos nacionales e internacionales – Aeropuerto de Arequipa

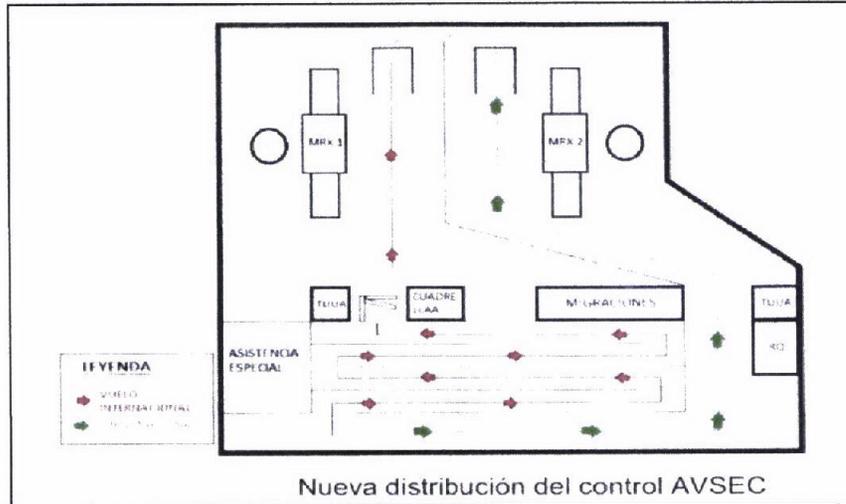


Imagen N° 2

Fotografía del Proceso de Pasajeros en vuelos nacionales e internacionales – Aeropuerto de Arequipa



Division de Flujos a la entrada del control migratorio / requisitorias



Separadores de flujos internacional/ nacional

Concluido el reporte de pedidos, el señor Broswi Gálvez Villafuerte, representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) intervino manifestando el interés del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, por continuar impulsando la implementación de la Mesa de Trabajo para atender el problema generado por los pasos a nivel clandestinos ubicados en el área de concesión del Ferrocarril del Sur.

Asimismo, manifestó su conformidad con las acciones ejecutadas por la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú SA (AAP) para mejorar del flujo de pasajeros de vuelos nacionales e internacionales del Aeropuerto de Arequipa; y, en ese marco, resaltó

la necesidad de que dichas acciones sean reconocidas por el Consejo, toda vez que éstas responden a la necesidad advertida en su momento e impactan de forma positiva en la prestación de los servicios al interior del Aeropuerto de Arequipa; por lo que, solicitó se traslade lo manifestado a la Entidad Prestadora citada.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

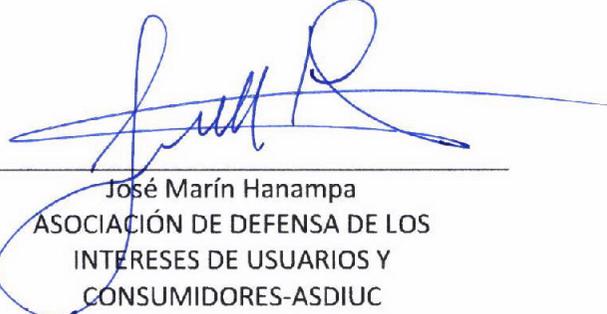
Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar el apoyo de OSITRAN a efectos de continuar impulsando la propuesta de la instalación de la Mesa de Trabajo para atender la problemática de los pases a nivel clandestinos ubicados en el área de la concesión del Ferrocarril del Sur.
2. Trasladar a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú SRL (AAP), el reconocimiento de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, por las acciones ejecutadas al interior del Aeropuerto de Arequipa con la finalidad de mejorar el flujo de pasajeros de los vuelos nacionales e internacionales.

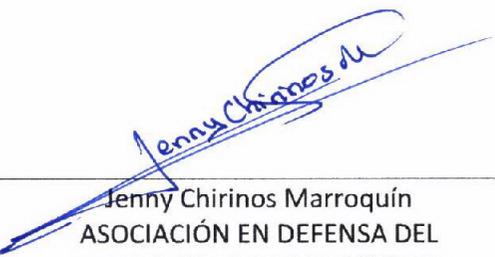
Siendo la 11:54 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 39 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



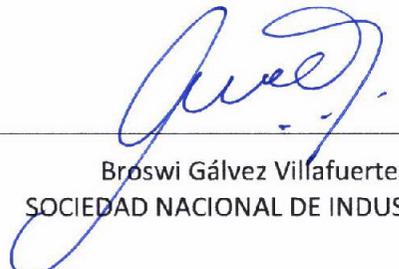
César Augusto Bravo Febres
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE
AREQUIPA



José Marín Hanampa
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS
INTERESES DE USUARIOS Y
CONSUMIDORES-ASDIUC



Jenny Chirinos Marroquín
ASOCIACIÓN EN DEFENSA DEL
CONSUMIDOR SAN FRANCISCO



Broswi Gálvez Villafuerte
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS